



**Ayuntamiento
de
La Puebla de Cazalla
(Sevilla)**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el BOE núm 236. de 02/10/2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	DNI/CIF	Nombre	PRECEPTO	CUANTÍA	PUNTOS A DETRAER
374 2024	**242098F	JUAN OLID FERNÁNDEZ	002. 094. 002. 068	200 Euros	0
547 2024	**74420B	ADI COSMIN BONGIOI	002. 154. 052	80 Euros	0
564 2024	**150795H	JOAQUIN MANUEL ARRIAZA COBO	002. 094. 002. 073	200 Euros	0
628 2024	**988193X	ANTONIO MONTESINOS GÓMEZ	002. 154. 052	80 Euros	0
655 2024	**435228 N	MANUEL GÓMEZ SUÁREZ	002. 154. 052	80 Euros	0

La Puebla de Cazalla a 27 de septiembre de 2024

EL ALCALDE

Fdo: Antonio Martín Melero

ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE

Fecha Firma: 27/09/2024
HASH: 774e8aa5c3cd856f0b3cb468a80ec7b



Cód. Validación: 6WMC2J2J5MKFCDNZDYW9DWKMF
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Cód. Validación: 6WMC2J25MKFCDNZDYW9DWKMF
Verificación: <https://apuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2